

MARTIN MONTIEL, Salvador; de veintitrés años, soltero, hijo de Salvador y Dolores, natural de Cádiz, soldador, vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 173 de 1967 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.134.)

SEGNINO, Francesco; de cincuenta y cinco años, natural de Siracusa (Italia), hijo de Francisco y Josefina, comerciante, vecino de Milán (Italia); procesado en el sumario número 525 de 1961 por falsedad y otros; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.136.)

VINENT POCA, Ricardo; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Teodoro y de Loreto, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 11 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.137.)

MARIN CASADEMONT, Rafael; natural de Sevilla, soltero, metalúrgico, de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, número 19, cuarto, segunda, portería.—(2.138), y

DEL BARRIO MARTIN, Juan; natural de Madrid, soltero, soldador, de treinta y un años, hijo de Eustaquio y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Margaritas, 27, bajo; procesados en la causa número 840 de 1967 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.139.)

GARCIA FUENTENUEVA, Lucas Agustín; nacido el 28 de agosto de 1931 en Hinojosa del Duque (Córdoba), hijo de Heliodoro y Pilar; procesado en el sumario número 64 de 1969 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia dentro del término de diez días.—(2.144.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

OVIEDO

Por la presente se cita al inculcado en las diligencias preparatorias número 4/65 del Juzgado de Instrucción de Llanes, Pietro Moruzzi, que tiene su domicilio en calle Sempione, 50, Milano (Italia), para que el próximo día 21 de noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante esta excelentísima Audiencia Provincial de Oviedo a fin de asistir a las

sesiones del juicio oral, con apercibimiento de que si no compareciere seguirá el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo a 6 de noviembre de 1969.—El Secretario.—(2.143.)

Juzgados civiles

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número ocho de los de Valencia, en providencia de fecha de hoy, en el juicio verbal de faltas número 579/69, sobre lesiones y daños, seguidos entre José Rodríguez Rodríguez y otro, contra Dietmar Rutiger Quednau (súbdito alemán), se cita como denunciado al referido Dietmar Rutiger Quednau, y como responsable civil subsidiario a Wolf Hirsch (súbdito alemán), para que el día 15 de diciembre próximo y hora de las diez comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Pintor Maella, número 35, bajo, con objeto de continuar el juicio verbal de faltas, presentando las pruebas de que intenten valerse, previniéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida se les impondrá multa hasta de cien pesetas, pudiendo hacer uso del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 6 de noviembre de 1969.—El Secretario.—(2.146.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncian subastas de una finca urbana y de un inmueble.

Se pone en general conocimiento que el día 20 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en esta Delegación de Hacienda tendrá lugar la venta en pública subasta de una finca urbana, sita en la calle de las Peñas, número 37, del término municipal de Añón, de una sola planta y de 25 metros cuadrados de superficie.

El tipo de licitación se fija en 5.000 pesetas (cinco mil pesetas).

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Se pone en general conocimiento que el próximo día 20 de diciembre del corriente año, a las doce treinta, en esta Delegación de Hacienda tendrá lugar la venta en pública subasta de un inmueble, sito en el término municipal de Riba de Santiuste (Guadalajara), denominado Castillo, constando de una sola planta y de 2.200 metros cuadrados de superficie. El tipo de licitación que se señala es de 70.000 pesetas (setenta mil pesetas). El pliego de condiciones generales de la subasta se encuentra expuesto en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección Histórica y Artís-

tica a los Castillos Españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el contrario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Guadalajara, 8 de noviembre de 1969. El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno el Delegado de Hacienda.—7.229-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación del pabellón de mujeres» en el Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense).

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma y ampliación del pabellón de mujeres» en el Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta son:

- Pliego de condiciones económico-legales.
- Precios descompuestos.
- Presupuesto.
- Planos.
- Pliego de condiciones facultativas.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en la oficina de obras del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo, número 4), hasta las veinte horas de la tarde, excepto sábados, que será hasta las trece horas.

El pliego de condiciones económico-legales podrá ser examinado además en la Jefatura Provincial de Sanidad de Orense.

Las proposiciones (proposición económica y documentos que fija el pliego de condiciones económico-legales) se presentarán en el P. A. N. A. P. dentro del plazo indicado, acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de trescientas noventa y ocho mil ochocientas noventa y ocho pesetas (398.898 pesetas).

El presupuesto de contrata de las obras es de diecinueve millones novecientas cuarenta y cuatro mil novecientos cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (19.944.904,45 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses. El plazo de garantía será de un año a partir de la recepción provisional.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en el salón de actos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica antes del décimo día al de la terminación del plazo de presentación de pliegos y en la fe-

cha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del mencionado Patronato.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoven.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
7.341-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que seguidamente se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra: Vall de Gallinera, abastecimiento de agua (número 9/1969). Presupuesto: 1.946.000 pesetas. Aportación municipal: 1.264.900 pesetas. Subvención del Estado: Pesetas 681.000. Plazo: Dieciocho meses.

Denominación de la obra: Monforte del Cid, alcantarillado (número 17/1969). Presupuesto: 3.500.000 pesetas. Aportación municipal: 2.275.000 pesetas. Subvención del Estado: 1.225.000 pesetas. Plazo: Dieciocho meses.

Denominación de la obra: Jijona, alcantarillado (número 14/1969). Presupuesto: 7.940.000 pesetas. Aportación municipal: 5.565.000 pesetas. Subvención del Estado: 2.375.000 pesetas. Plazo: Veinticuatro meses.

Denominación de la obra: Novelda, ampliación del mercado (número 31/1969). Presupuesto: 2.000.000 de pesetas. Aportación municipal: 1.600.000 pesetas. Subvención del Estado: 400.000 pesetas. Plazo: Dieciocho meses.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independientes entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado Tercero), a disposición de los interesados, en horas de diez a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional para optar a cada una de las subastas anunciadas será del 2 por 100 del respectivo presupuesto; la garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra.

La personalidad de los postores se acreditará del siguiente modo: Las Sociedades o Compañías, y, en general, las personas jurídicas, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales que resultaren ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de obono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, interino, Luis Romero Navarro.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y G. Junco.—10.793-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua de Canales, La Magdalena, Garaño, Otero de las Dueñas y Vinayo, y alcantarillado de Otero de las Dueñas, Canales y barrio de La Magdalena».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 252, correspondiente al día 6 de los corrientes, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan del plan de mejora del «Habitat» mineiro para 1969, cuyas características son las siguientes:

«Abastecimiento de agua de Canales. La Magdalena, Garaño, Otero de las Dueñas y Vinayo, y alcantarillado de Otero de las Dueñas, Canales y barrio de La Magdalena.»

Tipo de licitación: 9.294.302 pesetas
Fianza provisional: 185.886 pesetas
Fianza definitiva: 371.772 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión—palacio de la Diputación—, de diez a trece horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en cuyas oficinas se hallan de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares que han de regir para la ejecución de las obras y demás documentación del expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión; el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda; un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el señor Secretario que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más peticiones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que

señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente.)

León, 8 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil—Presidente.—7.231-A

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras C. L. «De Gay por Mazo a Valdeporrás», ultimación, en Puertomarín; C. L. «De Montecalvo a la carretera de Lugo a Orense», en Monterroso-Guntín.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1969 que a continuación se indican:

Título de las obras: C. L. «De Gay por Mazo a Valdeporrás», ultimación, en Puertomarín; C. L. «De Montecalvo a la carretera de Lugo a Orense», en Monterroso-Guntín.

Presupuestos de contrata respectivos: 603.750 pesetas y 2.000.000 de pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de doce y veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del día siguiente hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos

documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas Fecha y firma del proponente.»

«Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallarán contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 4 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil—Presidente Eduardo del Río Iglesias.—7.165-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento de Campos del Río».

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de «Saneamiento de Campos del Río», con presupuesto de pesetas 3.061.815, fianza provisional de 61.237 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

La fecha prevista para el comienzo de las obras es el día 8 de enero de 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten habrán de sujetarse al siguiente modelo:

Don, vecino de provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letras) pesetas (Fecha y firma.)

El plazo para la presentación de proposiciones termina a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

La documentación necesaria para poder concurrir a la licitación es la que sigue:

A) Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina de la Comisión en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Serán desechadas todas las proposiciones que añadan alguna condición o modifiquen sustancialmente el contenido del modelo.

B) Documentos necesarios: En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1) Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañándose en este caso la póliza de adquisición de valores o aval bancario constituido en forma reglamentaria a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2) Subsidios y Seguros Sociales: Justificante de estar al corriente en el pago

3) Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Personalidad: a) Las personas jurídicas la acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. b) El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las Empresas individuales será obligatorio la presentación del documento

nacional de identidad o el que en su caso le sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias han de tener el carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

5) Incompatibilidades e incapacidades: a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Presentarán igualmente una declaración de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasar dicha cifra, habrán de presentar el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para obras del grupo E), subgrupo 1.

C) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

D) La Junta de subasta está integrada según lo indicado en el Reglamento de Contratos del Estado.

E) La subasta se celebrará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia, 4 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—7.203-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino vecinal por Padriñán-Lage a Reyes-Sangenjo».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de fecha 4 de noviembre actual, se inserta anuncio de licitación de las obras de «Camino vecinal por Padriñán-Lage a Reyes-Sangenjo», correspondiente al Plan Provincial 1969, cuyo presupuesto asciende a 4.422.192 pesetas, y un plazo de ejecución de doce meses.

Las bases de licitación y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la subasta y ejecución de estas obras son las aprobadas por la Comisión para las obras del Plan Provincial 1969, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 5 de mayo del corriente año.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y 340 y siguientes de su Reglamento.

La ejecución de las obras se llevará a cabo de acuerdo con el respectivo proyecto aprobado, que podrá ser examinado en las oficinas de la Comisión (Palacio Provincial), en donde estará de manifiesto durante el periodo de presentación de proposiciones, todos los días hábiles, de diez a doce horas.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don, vecino de provincia de, según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de fechas y, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de Subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, R. Encinas Diéguez.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—7.110-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Motril (Granada).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Motril (Granada).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, 7 y 9), en horas de nueve a trece, y en la Administración de Correos de Motril (Granada).

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—3.444-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las «Obras de infraestructura previstas en el proyecto de reglamentación, uso y servicios de la playa de Riazor (La Coruña)».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las «Obras de infraestructura previstas en el proyecto de reglamentación, uso y servicios de la playa de Riazor (La Coruña)» y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos ochenta mil ciento cincuenta y siete pesetas (5.608.157).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para

el debido conocimiento del público en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia (La Coruña) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento doce mil ciento sesenta y tres pesetas (112.163), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 338/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia (La Coruña) desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposicio-

nes tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta), a las once horas del día 17 de diciembre de 1969, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrato establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre, (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Director general, M. Martínez Catena.—7.250-A.

Resolución de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia segunda subasta de los restos del buque «Dumbo».

La subasta tendrá lugar a los veinte (20) días hábiles siguientes del de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once (11) horas y en el salón de actos de esta Corporación, situada en la explanada de Tomás Quevedo, del Puerto de La Luz. Los restos del citado buque se agrupan en un solo lote, cuyo tipo de subasta y situación es la siguiente:

Lote único.—Integrado por los restos del buque «Dumbo», de un peso aproximado de 444.600 kilogramos, que se encuentran situados en parte en los varaderos de Asvasa y parte en los almacenes de la Junta (calle Lazareto). Su tipo de subasta es de 686.000 pesetas.

Para poder licitar los ofertantes estarán obligados a constituir una fianza previa del 20 por 100 del tipo correspondiente al lote ante la Mesa de la subasta o acreditar que se ha depositado previamente dicho importe en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta.

Las bases de la subasta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría-Contaduría de la Junta del Puerto, sita en la explanada de Tomás Quevedo.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1969.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—El Secretario Contador interino, Antonio Ruiz Robayna.—7.236-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de un edificio de nueva planta destinado a oficinas de esta Mutualidad y de otras Instituciones Mutualistas.

Autorizado por el Servicio de Mutualidades Laborales la celebración del concurso público para la ejecución de obras de un edificio de nueva planta destinado a oficinas de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona y de otras Instituciones Mutualistas en esta ciudad, calle de San Antonio María Claret, números 5 y 7, se pone en general conocimiento su celebración con arreglo al siguiente pliego de condiciones legales:

Bases

Primera.—El proyecto, pliego de condiciones técnicas y modelo de contrato de obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Mutualidad, paseo General Mola, 91-93, cuarto, en las horas y días de oficina durante cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Segunda.—El edificio a realizar consta de planta baja y siete plantas sobre rasante, con un total de 12.726,18 metros cuadrados construidos, y cinco plantas de sótano, con un total de 17.211,53 metros cuadrados construidos.

Tercera.—Las obras deberán ejecutarse en un plazo máximo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato de obras.

Cuarta.—Podrán concurrir al concurso cualquier persona natural o jurídica, de nacionalidad española y las de nacionalidad extranjera que se hallen autorizadas para poseer bienes en territorio nacional, circunstancia esta última que deberá acreditarse, y que teniendo plena capacidad de obrar no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber sido condenadas mediante sentencia firme por delito de falsedad o contra la propiedad.

2.ª Estar procesados por delitos a que se refiere el apartado anterior.

3.ª Estar declarado en suspensión de pagos o incurso en procedimiento de apremio por deudor a la Hacienda del Estado, haciendas locales o de las administraciones autónomas, o haber sido declarado quebrado o concursado o fallido en cualquier procedimiento judicial o gubernativo.

4.ª Haber dado lugar, por causa de la que se le declare culpable, a la resolución de cualquier contrato celebrado con el Estado, con las administraciones locales o con las administraciones autónomas.

5.ª Estar privado por cualquier causa de la libre disposición de sus bienes.

6.ª Ser funcionario público dependiente de la Administración del Estado, de las administraciones autónomas, de las administraciones locales o de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

7.ª Las empresas o sociedades de las que formen parte personas incompatibles con arreglo a la legislación vigente (Decreto-ley de 15 de julio de 1954 y artículos 82 y 86 de la Ley de 7 de febrero de 1964).

Quinta.—Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán consignar una fianza provisional de cuatro millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (4.195.499), en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos, o me-

diente aval bancario, otorgado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 370 y concordantes del Decreto de 28 de diciembre de 1967 número 3354, que reglamenta los contratos del Estado.

La fianza será devuelta a los concursantes que no resulten adjudicatarios de la obra inmediatamente después de la resolución definitiva del concurso. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato de obras.

Sexta.—Los proponentes presentarán sus ofertas en los documentos que se indican (debidamente reintegrados), en dos sobres cerrados y lacrados, dirigidas al señor Presidente de la Junta Rectora de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona, haciendo entrega de los mismos en la Notaría de don Juan María López Chornet, sita en esta ciudad, calle Gerona, 4, primero, entre las diez y las trece horas, en día laborable del periodo de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», o las remitirán por correo certificado dentro del indicado plazo de cuarenta días hábiles, a dicha Notaría.

a) El primero de los sobres, que se presentará o enviará con la rotulación de «Oferta» y el número 1, contendrá ésta, redactada de la siguiente forma:

Don actuando como de la Empresa con domicilio en calle de número enterado del concurso anunciado por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona, inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de fecha para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a oficinas de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona y de otras Instituciones Mutualistas de esta ciudad, calle de San Antonio María Claret, números 5-7, estando conforme con las bases del concurso que se consignan en el mencionado «Boletín Oficial», con el pliego de condiciones técnicas, modelo de contrato de obras y demás especificaciones que figuran en la documentación del correspondiente proyecto, se comprometo a realizarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) dentro de un plazo de días naturales, a contar desde la fecha de formalización del contrato de obras.

(Fecha y firma.)

b) El segundo sobre, con la denominación de «Justificantes» y el número 2, contendrá los siguientes documentos:

1.º Documentación acreditativa de la personalidad del proponente. Caso de actuar en representación, lo acreditará mediante poder notarial, y si actuara por cuenta de Consejo de Administración, mediante certificación del acuerdo que autorice para concurrir al acto, con las firmas legitimadas. La personalidad de los concursantes individuales se acreditará mediante la presentación del documento nacional de identidad.

2.º Últimos recibos justificativos de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

3.º Último recibo o alta, en su caso, de la contribución industrial.

4.º Declaración bajo la responsabilidad del proponente de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere la base tercera.

5.º Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de las obras del mismo tipo que haya realizado anteriormente.

6.º Compromiso de aceptación de un plazo de resolución no inferior a cuarenta y cinco días, a partir del siguiente a la apertura de pliegos, durante los cuales mantendrá su oferta.

7.º Fotocopia o certificación notarial de su carnet de Empresa con responsabilidad.

8.º Resguardo o documento bastante justificativo de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe se indica en la base quinta.

Séptima.—La no presentación de los documentos reseñados en la base sexta o la incompleta expresión de los mismos implicará la eliminación del concursante sin derecho a reclamación alguna.

Cada concursante no podrá presentar más que una sola proposición. La contravención de este principio dará lugar automáticamente a la desestimación de todas las por él presentadas. Una vez entregada una proposición, no podrá ser retirada bajo ningún concepto.

Las proposiciones se numerarán por orden correlativo, y en el sobre se consignará diligencia expresando la fecha y hora de la entrega y sellándola con el sello de la Notaría, dando recibo de cada una en el que conste día y hora de la presentación.

Los defectos meramente formales de los documentos presentados podrán ser subsanados a requerimiento de la Mesa dentro del plazo de cinco días siguientes al de la notificación de la existencia del defecto observado. De no efectuarse satisfactoriamente la subsanación, el proponente quedará eliminado del concurso.

Octava.—Dentro de los diez días siguientes al término del plazo de presentación de ofertas se procederá en el domicilio de la Mutualidad (paseo del General Mola, 93) a la apertura de los sobres recibidos ante la Mesa constituida por la Comisión Delegada de la Junta Rectora de la Mutualidad, con asistencia del Interventor de dicha Institución y del Notario público depositario de los sobres, quien levantará acta, haciendo constar en ella una concisa reseña de cada una de las ofertas y documentación presentada.

Novena.—La Mesa, con los asesoramientos técnicos que estime preciso y las informaciones y aclaraciones que juzgue oportunas solicitar de los concursantes, elevará el acuerdo de propuesta de adjudicación al Servicio de Mutualidades Laborales, al que será enviado juntamente con el expediente instruido. Tanto la Mutualidad en su propuesta como el Servicio de Mutualidades Laborales, en su resolución definitiva, tendrán alternativamente la facultad de adjudicar la obra a la proposición más ventajosa, pudiendo considerar al efecto el importe propuesto, plazo de ejecución, solvencia técnica y económica del proponente y cualesquiera otras consideraciones, o declarar desierto el concurso.

Décima.—Resuelto definitivamente el concurso por el Servicio de Mutualidades Laborales, se procederá a notificar al adjudicatario las condiciones en que le ha sido aceptada su propuesta y a suscribir el contrato de obras dentro de los treinta días siguientes a la resolución de dicho organismo.

La adjudicación del contrato se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Undécima.—Todos los gastos e impuestos derivados de este concurso, los del contrato de obras, incluido el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, Notario, anuncios en los «Boletines Oficiales» y periódicos y cuantos se deriven de la ejecución de las obras serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 8 de noviembre de 1969.—El Director, José Luis Bardají.—7.224-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos y red de desagües en Torremocha del Campo (Guadalajara)»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y red de desagües en Torremocha del Campo (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas setenta y tres mil cuatrocientas veintiocho pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 1.973.428,24).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de diciembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (39.468,56 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de diciembre de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—7.189-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos del sector II, tierras en exceso, de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos del sector II, tierras en exceso, de

la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)»

Presupuesto de contrata: Un millón novecientas un mil seiscientos treinta y seis pesetas (1.901.636 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil treinta y tres pesetas (38.033 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de diciembre de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 17 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.327-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras e instalaciones para la explotación de los sondeos (segunda parte) de la zona regable de Mazarrón (Murcia)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras e instalaciones para la explotación de los sondeos (segunda parte) de la zona regable de Mazarrón (Murcia)».

Presupuesto de contrata: Tres millones doscientas siete mil ochocientas ochenta pesetas (3.207.880 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, número 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesetas (64.158 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de diciembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, número 45).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.328-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación y asfaltado de calles en Pueblonuevo del Guadiana, de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación y asfaltado de calles en Pueblonuevo del Guadiana, de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ciento setenta y siete mil quinientas diecisiete pesetas (4.177.517 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y tres mil quinientas cincuenta pesetas (83.550 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de diciembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.331-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación y asfaltado de calles en el pueblo de Valdelacalzada, de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación y asfaltado de calles en el pueblo de Valdelacalzada, de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones sesenta y seis mil quinientas treinta y dos pesetas (4.066.532 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y un mil trescientas treinta y una pesetas (81.331 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 del próximo mes de diciembre, en las oficinas centrales

(avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.332-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 320 baterías, tipo BA, 1.315/U, para mejora y modernización de los equipos AN-URC-4 de a bordo».

Se anuncia concurso público para la adquisición de 320 baterías, tipo BA, 1.315/U, para mejora y modernización de los equipos AN/URC-4 de a bordo», correspondiente al expediente 168-1969 del Servicio de Transmisiones, al precio límite de 1.248.000 pesetas.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre del año en curso.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de diciembre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de diciembre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 24.960 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.680-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la «Modernización instalación de combustibles avión en la base aérea de Talavera la Real (Badajoz)».

Se anuncia concurso público para adquisición de «Modernización instalación de combustibles avión en la base aérea de Talavera la Real (Badajoz)», al precio límite de 530.005,80 pesetas, correspondiente al expediente número 49/1969 del Servicio de Combustibles.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre del corriente año.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de diciembre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de diciembre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 10.600 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.682-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «18 teleimpresores de página para su instalación en seis aeródromos militares».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «18 teleimpresores de página para su instalación en seis aeródromos militares», al precio límite de 2.400.000 pesetas, correspondiente al expediente número 185/69 del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de diciembre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es de producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de diciembre de 1969, a las trece horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 48.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y si-

guientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.681-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado V-17-69-3-9.701, «Instalaciones de balizamiento en el aeropuerto de Valencia».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado V-17-69-3-9.701, «Instalaciones de balizamiento en el aeropuerto de Valencia», por un importe total máximo de 2.717.771 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 500.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1970, por 2.217.771 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92 de 1965), asciende a la cantidad de 54.355 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo I, subgrupo primero, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.213-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de arroz blanco.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes hace público que interesando la elaboración de 1.000 toneladas métricas de arroz blanco, clase primera, con el 10 por 100 como máximo de granos medianos y de las demás características determinadas para esta clase de elaboración en el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de mayo de 1967 (rectificada por la Orden de 26 de junio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» número 154), celebrará concurso en Madrid, calle Almagro, número 33, planta séptima (salón de actos) el día 25 de noviembre actual, a las doce horas, conforme a bases que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Comisaría General, así como en sus Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de Valencia, Sevilla, Tarragona, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Murcia, Albacete, Alicante, Navarra y Zaragoza.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Director técnico de Recursos y Distribución.—7.190-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 264 viviendas, urbanización y 10 locales comerciales de protección oficial en La Laguna (Tenerife).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 264 viviendas, urbanización y 10 locales comerciales de protección oficial en La Laguna (Tenerife), según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Julio Fernández Rodríguez y don Javier Díaz Llanos La Roche.

El presupuesto de subasta asciende a sesenta y ocho millones cuatrocientas doce mil quinientas treinta y cinco pesetas y treinta y nueve céntimos (68.412.535,39 pesetas) y la fianza provisional a un millón trescientas sesenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas y setenta céntimos (pesetas 1.368.250,70).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Tenerife, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.336-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 68 viviendas, urbanización y 10 locales comerciales de protección oficial en Puerto de la Cruz (Tenerife).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 68 viviendas, urbanización y 10 locales comerciales de protección oficial en Puerto de la Cruz (Tenerife), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Roda Calamita.

El presupuesto de subasta asciende a veinticinco millones trescientas cuarenta y cinco mil novecientas cuatro pesetas y sesenta y cinco céntimos (25.345.904,65 pesetas) y la fianza provisional a quinientas seis mil novecientas dieciocho pesetas y diez céntimos (506.918,10 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C, Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Tenerife, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.337-A.

Resolución de la Delegación Provincial Sindical de Zamora por la que se anuncia concurso público para adquisición de mobiliario y enseres diversos con destino a la Granja-Escuela «La Aldehuela».

Se convoca a concurso público la adquisición de mobiliario y enseres diversos con destino a la Granja-Escuela «La Aldehuela», por un importe total de pesetas 1.345.000.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Colo-

nización en Madrid, paseo del Prado, 20, Delegación Provincial Sindical y Granja-Escuela «La Aldehuela» en Zamora.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 7 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial Sindical.—7.241-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para el Palacio Provincial (segunda planta).

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para el Palacio Provincial (segunda planta), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 648.620 pesetas, a la baja.

Plazos: De entrega y montaje, un mes; de garantía, cuatro meses, a partir de la entrega e instalación.

Pago: Una vez redactada el acta de recepción provisional.

Garantía provisional: 19.459 pesetas. Su resguardo quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Podrán presentarse proposiciones que cubran sólo parcialmente el material que se trata de adquirir.

Las relaciones del mobiliario, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso y proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), enterado de la relación de materiales, presupuestos y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante y referentes al concurso para la adquisición de mobiliario para el Palacio Provincial (segunda planta), se comprometo a entregar (relacionese el mobiliario que interese), con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente accidental, Antonio Pérez Adsuar.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—7.222-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncian segundas subastas para contratar la ejecución de las obras de recargo de piedra y simple tratamiento superficial de los caminos vecinales que se citan.

Desiertas las primeras por falta de licitadores, la excelentísima Diputación Pro-

vincial ha acordado anunciar a segundas subastas, con las mismas condiciones de las primeras, las obras de recargo de piedra y simple tratamiento superficial de los caminos vecinales siguientes:

Subasta número 1. Ceclavín, por Portaje, a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad-Rodrigo (kilómetros 31,500 al 27,100).

Presupuesto: 1.308.373 pesetas.

Fianza provisional: 26.167,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2. Retamosa a Deleitosa (kilómetros 0 al 13,300) y Deleitosa a la carretera de Madrid a Portugal (kilómetros 0 al 11).

Presupuesto: 3.684.330 pesetas.

Fianza provisional: 73.686,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Las fianzas definitivas serán el doble de las provisionales.

El modelo de proposición, condiciones de las subastas, plazo de presentación de proposiciones y apertura de pliegos son los mismos que se consignaban para las primeras subastas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212 del día 4 de septiembre último.

Cáceres, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente, Fernando Gutiérrez Martí.—7.196-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los vehículos y maquinaria que se citan.

En ejecución de los acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación en sesión celebrada el día 29 de julio de 1969 se aprobaron con fecha 14 de octubre del mismo año las bases del concurso para la adquisición de un vehículo-camión, una apisonadora vibradora, un rodillo vibrador de tandem, una caldera bituminadora autopropulsada, una plancha vibradora, un dumper con carga útil de una tonelada, un distribuidor de gravilla sobre dumper, un motoventilador y un distribuidor de emulsión para los Servicios de Obras de esta Corporación y de obras en caminos vecinales.

Presentación de proposiciones: De diez a trece horas durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de Secretaría (Sección de Hacienda).

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de ofertas, que se celebrará en el Palacio provincial.

Fianzas: Provisional, del 2 por 100 del precio oficial o de catálogo del elemento de trabajo al cual se concursa.

Bases del concurso: Se hallan expuestas en la oficina de la Sección de Hacienda y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de 6 de noviembre de 1969.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas, respectivamente, así co-

mo del pliego de condiciones, en el que la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana saca a concurso la adquisición de determinados vehículos

y maquinarias con destino a las obras provinciales, todo lo cual acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna y se obliga a efectuar el suministro de:

Número	Vehículo o maquinaria	Precio (pesetas en letra)
1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º

que comprende todos los extremos que se fijan en la condición segunda.

A los efectos procedentes se acompañan separadamente los documentos prevenidos en el pliego de condiciones. Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente, Nicolás Pérez Salamero.—7.226-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado de La Piña (Vall de Bas)».

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

«Proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado de La Piña (Vall de Bas)».

Tipo de licitación: 1.022.836 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 30.457 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, extendido en, con fecha, obrando, (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada Dependencia.

Lo que se hace público en esta «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 25 de octubre de 1969.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—7.201-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdos plenarios de esta excelentísima Diputación de fechas 28 de junio y 30 de septiembre del año actual, y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hacen públicas las siguientes licitaciones:

Objeto y tipo de las mismas: Es objeto de estas licitaciones la contratación para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

1. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Ametlla a la carretera local de Balaguer a Tremp.»

Tipo de licitación: 1.304.231 pesetas.

2. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Montellá a Martinet.»

Tipo de licitación: 1.507.455 pesetas.

3. «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Santa María de Montmagastrell.»

Tipo de licitación: 806.529 pesetas.

4. «Proyecto de variante en el camino vecinal de Llesuy a la carretera comarcal 147.»

Tipo de licitación: 2.238.872 pesetas.

Duración del contrato, plazo de ejecución de las obras, financiación y pagos: Los adjudicatarios darán comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el que medie desde aquella fecha hasta el día 1 de octubre de 1970, en que deberán quedar las obras completamente terminadas.

Las obras están financiadas en la siguiente forma: Con cargo a subvención del Estado año 1958, presupuesto extraordinario E-1, sobrante de Rodaje año 1968 y con la imposición de contribuciones especiales.

El plazo de garantía de las obras de todos los proyectos será de un año.

Se abonarán al Contratista los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obran los expedientes: En la Secretaría General—Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales—de esta Diputación Provincial durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisionales y definitivas:

Provisionales, dos por ciento de los tipos de licitación.

Definitivas, las que resulten por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre los precios de las adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en caso de obrar en representación, indicará con toda claridad, en su lugar, el nombre de la persona o entidad que representa y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio) la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: Dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación Provincial (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales), durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con pólvora del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cincuenta pesetas y sello mutua de veinticinco pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse individualmente para cada uno de los proyectos de estas licitaciones.

Al propio tiempo, y en sobre abierto, se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que deberá verificarse la apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que estas licitaciones reúnen los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 3 de noviembre de 1969.—El Presidente, José María Razquín Jené.—7.232-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Servillejas a la Costana (segunda subasta).

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Servillejas a la Costana (segunda subasta), por un precio tipo de un millón trescientas veinticinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de septiembre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantías: La garantía provisional será de 36.515 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de noviembre de 1969.—El Presidente.—7.237-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, del lote número 38 del monte patrimonial «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie del lote número 38 del monte patrimonial «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.
Tipo de licitación: 742.870 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 14.857 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación Provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el que cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales en pie, correspondientes al lote número 38 del monte patrimonial «Zancuza», ofrezco por el mismo y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos el contrato correspondiente que determine la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 31 de octubre de 1969.—El Presidente, Fernando de Ybarra.—10.698-C.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de sesenta viviendas en el solar de propiedad municipal sito en las calles de Batalla del Salado y Hermanos Quintero, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de septiembre último, acuerdo ratificado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre actual, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de sesenta viviendas acogidas a los beneficios en el solar de propiedad municipal sito en las calles de Batalla del Salado y Hermanos Quintero, de esta ciudad, por el tipo, a la baja, de diez millones ciento trece mil setecientos cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 10.113.704,65), de conformidad con el proyecto redactado por el técnico municipal competente.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en ella habrá de constituirse una fianza provisional de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas), y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas) en metálico o en cualquiera de los valores que reconoce el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Negociado de Contratación antes citado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándola de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con domicilio en calle de número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones de subasta pública, a la baja, para la ejecución de las obras de

construcción de un grupo de sesenta viviendas en un solar de propiedad municipal, sito en las calles de Batalla del Salado y Hermanos Quintero, de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y en el de la provincia número de fecha conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 31 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.159-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaracín por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

El día en que se cumplan veintinueve hábiles, contactos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas de maderas:

Monte número 6 del Catálogo, denominado «Muela Mediana»:

Lote 1.º Cuartel N, 1.400 pinos verdes en pie, que cubican 700 metros cúbicos, con corteza. Tasación base, 385.000 pesetas; tasas, 10.662; corteza, 25 por 100.

Lote 2.º Cuartel M, 415 pinos verdes en pie, con 330 metros cúbicos, con corteza. Tasación, 198.000 pesetas; tasas, 8.007; corteza, 25 por 100.

Lote 3.º Cuartel L, 600 pinos verdes en pie, con 500 metros cúbicos, con corteza. Tasación base, 275.000 pesetas; tasas, 10.662; corteza, 25 por 100.

Lote 4.º Cuartel K, 4.818 pinos verdes en pie, con 1.800 metros cúbicos, con corteza. Tasación base, 585.000 pesetas; tasas, 32.827; corteza, 25 por 100.

Monte número 12 del Catálogo, denominado «Vega de Tajo»:

Lote 1.º 1.467 pinos verdes en pie, con 645 metros cúbicos, con corteza. Tasación base, 290.250; tasas, 6.056; corteza, 20 por 100.

Lote 2.º 1.063 pinos, con 475 metros cúbicos. Tasación base, 142.500 pesetas; tasas, 4.418; corteza, 20 por 100.

Lote 3.º 1.365 pinos, con 636 metros cúbicos. Tasación base, 254.400 pesetas; tasas, 5.667; corteza, 20 por 100.

Lote 4.º 1.585 pinos, con 950 metros cúbicos. Tasación base, 617.500 pesetas; tasas, 8.551; corteza, 20 por 100.

Lote 5.º 1.454 pinos, con 530 metros cúbicos. Tasación base, 212.000 pesetas; tasas, 5.195; corteza, 20 por 100.

Lote 6.º 2.800 pinos, con 1.113 metros cúbicos. Tasación base, 445.200 pesetas; tasas, 4.762; corteza, 20 por 100.

Lote 7.º 1.670 pinos, con 830 metros cúbicos. Tasación base, 581.000 pesetas; tasas, 7.842; corteza, 20 por 100.

Lote 8.º 2.026 pinos, con 987 metros cúbicos. Tasación base, 690.000 pesetas; tasas, 6.625; corteza, 20 por 100.

El precio índice es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el base. Todos los pinos son verdes, en pie y los volúmenes se entienden con corteza.

Servirán de base para estas subastas los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados.

El remate se ingresará en este Ayuntamiento a la contacta en blanco antes de comenzar la saca de maderas.

Los pinos se cubirán apeados y descortezados, considerándose maderables los fustes hasta ocho centímetros de diámetro en punta. Los resultados se traducirán a volúmenes con corteza según el porcentaje indicado. Las diferencias a favor del rematante serán abonadas en

árboles en pie de las mismas características. Las diferencias a favor del Ayuntamiento se abonarán al precio resultante.

Para concurrir a la subasta es necesaria la licencia fiscal y el carnet de Empresa con responsabilidad. El depósito provisional será del 2 por 100 del base. Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, escritura pública y demás que lleve consigo la subasta.

Las subastas que resulten desiertas se celebrarán por segunda vez a los veintidós días hábiles.

Los pliegos se admitirán hasta las veintidós horas del día hábil anterior a la subasta. Estas comenzarán a las once horas y se celebrarán sin interrupción.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», consistente en ofrece la cantidad de (en letra y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarracín, 6 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Fernando Navarro.—7.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la plaza del Caudillo.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la plaza del Caudillo, delimitado por las calles Pintor Agravot, Angel Lozano, Felipe Bergé y Alvarez Sereix, con arreglo a las circunstancias detalladas que figuran en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de septiembre de 1969.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación, aunque sea parcial, y a su término todas las obras e instalaciones se entregarán al Ayuntamiento, en perfecto estado y libres de cualquier carga o gravamen.

Canon: Los licitadores formularán en su proposición el canon anual que ofrecen al Ayuntamiento, en función del número de vehículos que puedan aparcar en el estacionamiento.

Garantías: La provisional será de 150.000 pesetas y la definitiva, de 750.000 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales y en la Caja General de Depósitos, situándose la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados, y en las pliegos cerradas se contendrán los documentos del artículo noveno del pliego de condiciones.

Adjudicación: El acto de apertura de pliegos terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a los Servicios de la Corporación para que informen sobre su mayor o menor ventaja, y la Corporación adjudicará el concurso o declarará desierto el mismo, teniendo en cuenta las características funcionales del estacionamiento, el plazo de ejecución de las obras, el plazo de la concesión, el canon a percibir por el Ayuntamiento, cualquier garantía de la más rápida y mejor prestación del servicio, las menores molestias al tráfico durante la ejecución de las obras, etc.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaña), declara: Que enterado del pliego de condiciones del expediente del concurso anunciado para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza del Caudillo, delimitado por las calles Pintor Agravot, Angel Lozano, Felipe Bergé y Alvarez Sereix, los acepta en toda su integridad: adjunta los documentos y anteproyecto en ellos exigidos, detallando sus características funcionales y fundamentales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión, en las condiciones siguientes:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.
2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el previsto en el expediente.
3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de tarifas, en sus factores constitutivos.
4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza.
5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al total y perfecto cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alicante, 4 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Martínez de Velasco.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Martínez de Velasco.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, las obras se ejecutarán en plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 6.º, partida, segunda del presupuesto especial de Urbanismo,

Tipo: 707.095,81 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 14.141,90 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Martínez de Velasco.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 4 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almenara por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en las calles que se citan.

Don Antonio Guinot Bonet, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almenara (provincia de Castellón de la Plana),

Hago saber: Que la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre del año en curso, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que contra el pliego de condiciones pudieran presentarse, acordó anunciar concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Alumbrado público de todas las calles de la villa de Almenara, excepto las situadas fuera del casco urbano, en diseminados, y las ubicadas en el barrio del Mar, de este término municipal», de acuerdo con los proyectos técnicos aprobados en su día por la Corporación y Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el cual se registró por las bases que en extracto se detallan:

1.º **Objeto:** Ejecución de las obras antes mencionadas.

2.º **Tipo de licitación:** Asciende a un millón ochocientos cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas con setenta céntimos, a la baja.

3.º **Plazo de ejecución:** Será el de seis meses a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

4.^a *Forma de pago*: Según certificación de obra terminada mensualmente y hasta nueve meses, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente aprobado al efecto.

5.^a *Plazo de garantía*: Un año a partir de la recepción provisional.

6.^a *Fianzas provisional y definitiva*: Provisional, 38.095 pesetas; y definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

7.^a *Derechos y deberes*: Los derivados del pliego de condiciones económico-administrativas; las facultativas de los proyectos y las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones aplicables.

8.^a *Gastos a cargo del adjudicatario*: A partir de la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente. El adjudicatario viene obligado a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidas las relativas a la previsión y Seguridad Social. Y serán de su cuenta los honorarios de técnicos por redacción de proyectos y dirección.

9.^a *Carnet de empresa con responsabilidad*: Los licitadores acreditarán documentalmente hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

10. *Bastanteo de poderes*: La licitación por representación se acreditará por la primera copia de la escritura de poder que será debidamente bastanteada por el Letrado don Joaquín Arrufat Centelles, del Colegio de Castellón de la Plana.

11. *Mesa del concurso-subasta*: La constituirá el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o miembro del mismo en quien delegue o le sustituya, asistido del señor Secretario de la Corporación o funcionario que haga sus veces.

12. *Plazo, lugar y forma de presentación de proposiciones*: Las proposiciones contenidas en dos sobres, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro de entrada de documentos) durante las horas de oficina (mañanas de nueve a trece horas, y tardes de diecisiete a diecinueve horas) en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el primero se consignará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público de todas las calles de Almenara», con el subtítulo «Referencias». En el segundo, el mismo título y el subtítulo «Oferta económica».

En el primer pliego se incluirán los siguientes documentos:

- El relativo al documento nacional de identidad del proponente.
- El correspondiente carnet de empresa con responsabilidad.
- El resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- Justificantes de hallarse al corriente en la Reglamentación de Previsión y Seguridad Social, y último recibo de licencia fiscal.
- Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas, con las siguientes circunstancias:

I. Obras análogas o similares realizadas por el licitador, con certificaciones acreditativas.

II. Elementos materiales disponibles.

III. Plazos en que se compromete a ejecutar las obras. La reducción será circunstancia favorable para la selección.

En el segundo sobre, con la indicación «Oferta económica», se incluirá únicamente la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don que reside en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Alumbrado público de todas las calles de la villa de Almenara (Castellón de la Plana)», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y en número). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

(Reintegro: Timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y Mutualidad.)

13. *Apertura de pliegos*: Los de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se limitará al examen de los mismos Oportunamente, con previa selección, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia la apertura de los segundos pliegos de «Oferta económica» dentro del plazo de diez días siguientes a la anterior apertura, con indicación de la fecha en que se efectuará la de los segundos pliegos, que lo será en el curso de los veinte días hábiles siguientes para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

14. *Adjudicación definitiva*: Adjudicadas que hayan sido definitivamente las obras, se constituirá la garantía definitiva en los diez días siguientes al de la notificación.

15. *Sanciones*: Sin perjuicio de las acciones que procedan en caso de incumplimiento, la demora en la terminación de las expresadas obras dentro del plazo establecido llevará implícitamente una sanción de mil pesetas por cada día de demora.

Almenara, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Antonio Guinot Bonet.—7.227-A

Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en las calles Santa Joaquina de Vedruna y veintiuna más, de esta ciudad.

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso público sujeto a las siguientes previsiones:

a) *Objeto y tipo*: Instalación de alumbrado público en las calles Santa Joaquina de Vedruna y veintiuna más, de esta ciudad, según los correspondientes proyectos técnicos, aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo, bajo el tipo de licitación de un millón quinientas sesenta y tres mil seiscientos treinta una pesetas setenta y cinco céntimos (1.563.631,75 pesetas).

b) *Duración*: Las obras se realizarán en el plazo de sesenta días naturales desde su iniciación.

c) *Publicidad*: Todos los antecedentes del concurso se encuentran en Secretaría municipal a disposición de los interesados.

d) *Garantía provisional*: 31.260 pesetas.

e) *Garantía definitiva*: 4 por 100 tipo adjudicación.

f) *Modelo de proposición*: Don en nombre de de años, estado profesión con domicilio en calle enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondien-

te, se comprometo a ejecutar la obra o instalación de alumbrado público de las calles Santa Joaquina de Vedruna y veintiuna más, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Tramitación*: Para optar al concurso, el licitador presentará la proposición correspondiente con arreglo al modelo oficial y debidamente reintegrada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en el que incluirá además la declaración jurada de no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Acompañarán asimismo los restantes documentos que se indican en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de propuestas finalizará a las catorce treinta horas del último día del mismo.

El concurso se tramitará según prescribe el Reglamento de Contratación, y el Ayuntamiento lo resolverá discrecionalmente, según las propuestas económicas, mejoras técnicas y de cualquier otro tipo que se ofrezcan, y condiciones objetivas y subjetivas de propuestas y proponentes.

Existe crédito en presupuesto.

No son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Berga, 3 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Juan Noguera Sala.—10.630-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del camino de San Isidro desde el de Acheta hasta el paso superior de Beñoña.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización del camino de San Isidro, desde el de Acheta hasta el paso superior de Beñoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 11.245.991,98.

El objeto del contrato habra de realizarse en el plazo de nueve meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 224.920 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 449.840 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización del camino de San Isidro, desde el de Acheta hasta el paso superior de Begoña, se compromete a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.
(Lugar y fecha.)

Bilbao, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cambre por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos, con una superficie de 10.000 metros cuadrados mínima, situados lo más próximos al centro de la villa.

Objeto y tipo de licitación: Tiene por objeto el concurso la adquisición de terrenos, con una superficie de 10.000 metros cuadrados mínima, situados lo más próximos al centro de la villa, con destino a ubicar los edificios de concentración escolar primaria o escuela comarcal.

Se deja en libertad a los proponentes para fijar en sus ofertas el precio por metro cuadrado.

Duración del contrato y forma de pago: El pago de los terrenos que se adquirieran se hará así: 25 por 100 en el momento de formalizarse la escritura de adquisición; 25 por 100 a los tres meses de firma de la escritura; otro 25 por 100 a los seis meses, y el resto, a los doce meses de firma del documento.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece treinta de todos los días laborables que medien hasta el de apertura de pliegos.

Garantías: Para acudir a la licitación hay que consignar, por cualquiera de los medios que determina el Reglamento de Contratación, una fianza provisional de 20.000 pesetas. Se admite el aval bancario.

Esta fianza provisional se convertirá en definitiva para el adjudicatario de la licitación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se redactarán en papel de timbre del Estado, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de y domiciliado en, en posesión del carnet de identidad número, expedido el (de ser varios los proponentes, determinar las circunstancias personales de cada uno), enterado del anuncio de concurso para la adquisición de terrenos con destino a la concentración escolar o escolar comarcal de Cambre, así como del pliego de condiciones que lo regula, que acepta íntegramente, se compromete a la venta al Ayuntamiento de los que pasan a describirse, con situación y extensión superficial:

(Descripción de terrenos que se ofrecen.)

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos que se determinan por la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Presentación de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece treinta, a contar de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para licitar.

Para atender al gasto que del contrato se derive se ha suplementado el crédito necesario utilizando el superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del último ejercicio.

No se estima precisa la obtención de autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Cambre, 3 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Fernando Santiago Lozano. — 7.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con acuerdo adoptado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 15 de octubre último, se anuncia tercera subasta para enajenación del aprovechamiento maderable, lote segundo del monte «Tierra muerta», consistente en 2.108 pinos laricios, con un volumen provisional de 3.213,374 metros cúbicos de madera, cuyo tipo de licitación es de 1.735.221,96 pesetas.

El precio índice es de 2.169.027,45 pesetas.

La fianza provisional será de 34.704,43 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate, debiéndose constituir ambas fianzas en arcas municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos a disposición de este Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, en sobre cerrado, que podrá lacrarse y precintarse, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento maderable, lote segundo, del monte «Tierra Muerta», número 125 del catálogo, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.»

La apertura de pliegos se llevará a efecto en las salas consistoriales de esta ciudad el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, a las once horas de la mañana.

Los documentos que han de presentar los licitadores, así como constitución de la Mesa, legislación aplicables, gastos por cuenta del rematante, derecho de tanteo y modelo de proposición serán los mismos que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto último en que se publicó el anuncio de la primera subasta del citado aprovechamiento.

Cuenca, 3 de noviembre de 1969.—El Alcalde-Presidente.—7.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Julio Garreta, José Argemí, Isidro Martí y Tomás Bretón y alcantarillado de las calles Isidro Martí y Enrique Morera, de esta villa.

Se saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de las calles Julio Garreta, José Argemí, Isidro Martí y Tomás Bretón y alcantarillado de las calles Isidro Martí y Enrique Morera, de esta villa, por la cantidad tipo de siete millones noventa mil ochocientos noventa y nueve pesetas (7.090.899).

Las obras se iniciarán en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador

la adjudicación del contrato y se terminarán en el plazo de siete meses, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas) durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de las obras. En cuanto a la definitiva se fija en el cuatro por ciento de aquéllas.

Las proposiciones se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de pavimentación de las calles Julio Garreta, José Argemí, Isidro Martí y Tomás Bretón y alcantarillado de las calles de Isidro Martí y Enrique Morera, de esta villa, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde accidental, José Aris Navinés.—3.421-8.

Resolución del Ayuntamiento de Genovés (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos para instalar una zona polideportiva en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Corporación, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 1969, saca a concurso la adquisición de terrenos para instalar una zona polideportiva, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Es objeto de concurso la adquisición de terrenos para instalar una zona polideportiva en esta localidad, en superficie no inferior a los diez mil metros cuadrados (10.000 m²), debiendo reunir los mismos las condiciones exigidas en el pliego de condiciones facultativas aprobadas por la Corporación.

2.^a **Duración del contrato:** Por la índole del concurso, el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de su clase. La no entrega del inmueble en el plazo de noventa días después de la adjudicación definitiva, dará lugar a las consecuencias del artículo 46, párrafo tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

3.^a **Forma de los pagos:** El 40 por 100 en el momento de otorgar la escritura de compra y el 60 por 100 restante en cinco anualidades, por partes iguales, en el se-

gundo trimestre de cada año, previa su consignación en el Presupuesto ordinario, devengando un interés del 4 por 100 las anualidades aplazadas.

4.º *Tipo de licitación:* Conforme a los términos del artículo 15 del Reglamento de Contratación citado, en relación con el artículo 23, apartado c), los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán sus inmuebles por el precio máximo de doscientas cuarenta pesetas por metro cuadrado (240 por metro cuadrado), a la baja, de acuerdo con la tasación facultativa.

5.º *Normas sobre las mejoras:* Podrán ser las siguientes:

- Cubrir el tipo de concurso;
- Consignar la baja que estime conveniente;
- Ofrecer otras compensaciones, y
- No ser válida ninguna proposición de contenido comparativo, debiendo ser el ofrecimiento absoluto y concreto.

6.º *Garantía provisional:* La garantía provisional deberá ser depositada en la Caja Municipal, en cuantía de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), precisamente en metálico.

7.º *Derechos y deberes:* El vendedor se compromete a otorgar escritura pública dentro de los noventa días siguientes a la adjudicación definitiva del inmueble ofrecido, con cláusula de pago aplazado, según la condición tercera, poner a disposición del Ayuntamiento la mencionada finca, libre de cargas o gravamen e inscrita en el Registro de la Propiedad o, en su caso, verificarse a cargo del vendedor y, por su parte, el Ayuntamiento queda obligado por la adjudicación definitiva a la realización de los pagos con la puntualidad debida.

8.º *Sanciones al adjudicatario:* Sin perjuicio de que pueda ser procedente la resolución del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora de la entrega del inmueble sin justa causa, será sancionada con la multa de 200 pesetas diarias, respondiendo para ello la garantía depositada, en primer lugar.

9.º El contrato se entenderá aceptado por el adjudicatario a riesgo y venturas.

10. Todos los gastos objeto de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, desde la iniciación hasta la formalización.

11. Cuando el concursante compareciese por poder, deberá ser éste bastantado para lo cual se designa al Letrado don Vicente Alvarez Santolino, vecino de Valencia.

12. *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente el contenido económico de la proposición, sino apreciando de manera discrecional e inapelable el conjunto de circunstancias.

13. *Tribunales competentes:* Todas las cuestiones relativas a la celebración del concurso, adjudicación, otorgamiento de contrato y cumplimiento de lo pactado se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Genovés.

14. *Proposiciones:* Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, en sobre cerrado y lacrado y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, del último anuncio publicado («Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia). Las que se suscriban para optar al concurso se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, sello municipal y de la Mutua de Previsión de la Administración Local, ajustándose al siguiente modelo de proposición:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, cuyo contenido acepta, del concurso para la adquisición de terrenos destinados al establecimiento de una zona polideportiva en la localidad de Genovés (Valencia), y siendo propietario de la finca, situada en el término municipal de Genovés, partida, con una extensión de metros cuadrados, según acredita con los títulos de propiedad que se adjuntan a la presente propuesta, se obliga a transmitir dicho dominio al Ayuntamiento de Genovés, por la cantidad de pesetas por metro cuadrado, que suma un total de pesetas, efectuándose el pago del precio de la transmisión en las condiciones siguientes:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Genovés, 4 de noviembre de 1969.—El Alcalde Presidente.—7.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Habiendo sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas en los días 29 de septiembre y 6 de octubre del año actual para la enajenación del aprovechamiento de tres mil cincuenta y nueve pinos laricios que en conjunto cubican dos mil doscientos metros de madera en pie, en rollo y con corteza, existentes en el monte «El Puerto», número 6 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia de Tarragona, propiedad de este Municipio, correspondiente al año forestal 1969-70, cuyos anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el «Boletín Oficial del Estado», relativos a los días 4 y 5 de septiembre último, respectivamente, debidamente autorizada por la Superioridad, y haciendo uso del derecho que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración de una tercera subasta para la adjudicación del referido aprovechamiento de maderas, la cual tendrá lugar el día 28 de noviembre actual, a las once horas, en esta Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para las dos subastas anteriores, quedando fijado el precio base de tasación en 881.760 pesetas, y el precio índice, en 1.102.200 pesetas.

Horta de San Juan, 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Joaquín Cortés Vallespi.—7.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en la calle de Berga.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en calle de Berga, se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la correspondiente subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Realización de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Se fija como tal el precio presupuesto de 558.710 pesetas.

Garantías: La provisional será de pesetas 16.761, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en calle de Berga».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en formación o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente, y que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos de la calle de Berga, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 10 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés. 7.180-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de un vehículo contra incendios de primera salida para el Servicio contra incendios de esta localidad.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber: Que por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se abre licitación pública para la adquisición de un vehículo contra incendios de primera salida para el Servicio de igual nombre de este excelentísimo Ayuntamiento por el tipo de licitación de 1.142.524 pesetas.

La entrega del material objeto de este contrato se hará dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha en que se le notifique la posibilidad de hacerlo.

Para tomar parte en este concurso-subasta será condición indispensable que se constituya una fianza provisional de pesetas 32.850, correspondientes al 3 por 100 sobre un millón de pesetas y el 2 por 100 sobre las 142.524 pesetas restantes.

Para llevar a término el presente contrato se adoptará la modalidad de concurso-subasta y podrán concurrir al mismo las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Para concurrir a este concurso-subasta los licitadores deberán presentar:

En sobre abierto: a) Resguardo del depósito de la garantía provisional; b), declaración jurada de que el licitador no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que anteriormente se hace referencia; c), cuando el licitador actúe por representación deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por funcionario que ostente el título de Letrado.

Independientemente del sobre abierto citado, cada licitador presentará dos pliegos cerrados en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la adquisición de un vehículo contra incendios de primera salida para el Servicio de Igual Nombre», señalando estos pliegos con los números 1 y 2.

El número 1 se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas con detalle de otros suministros de igual clase y documentos acreditativos de todo ello.

El pliego número 2 se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar en acto público en el despacho oficial de la Alcaldía, ante su autoridad o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones. Asistirá al acto el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Dichos pliegos, en unión de los documentos aportados por los licitadores en el sobre abierto y acta levantada en la primera fase de la licitación serán informados por el Servicio Técnico Municipal competente, en relación con la mayor o menor ventaja acerca de las proposiciones técnicas de los licitadores y elevados al excelentísimo Ayuntamiento Pleno, que seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados, publicándose el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que se verificará dentro de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

En el día y hora señalados, ante el ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, por el señor Secretario se dará lectura a los segundos pliegos, y la presidencia del acto adjudicará el rema-

te, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente.

De esta adjudicación se dará cuenta al excelentísimo Ayuntamiento Pleno para que resuelva sobre la nulidad o validez de la licitación y, en este último caso, eieve a definitiva la adjudicación.

Hecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario constituirá en arcas municipales una fianza definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

Dicha garantía habrá de ser constituida dentro del plazo de diez días siguientes al de la fecha en que se le notifique la adjudicación. Transcurrido este plazo sin haberlo hecho así se dará por rescindido el contrato con pérdida de la fianza provisional, a tenor de lo prevenido en el artículo 97 del Reglamento de Contratación.

Constituida la fianza definitiva, y si el precio de la adjudicación excediese de 250.000 pesetas, el adjudicatario vendrá obligado a formalizar el contrato mediante escritura pública.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económicas-administrativas y facultativas de este concurso-subasta podrán ser examinados en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento. Para lo no previsto en los mismos las partes se someten a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas.)

El que suscribe don, en su propio nombre (o en el de, según acredita con, vecino de, provincia, con domicilio en la calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y generales que sirven de base al concurso-subasta para contratar la adquisición de un vehículo contra incendios de primera salida para el Servicio de Igual Nombre, aceptando íntegramente cuanto se establece en dichos pliegos, ofrece dicho suministro en la cantidad de pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma.)

Jaén, 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de los terrenos de la avenida Marítima del Norte (tercera fase).

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* La duración de las obras de urbanización de los terrenos de la avenida Marítima del Norte (tercera fase).

2.º *Tipo de licitación:* El presupuesto total de licitación es de 14.830.904,56 pesetas. No precisa el contrato de autorización superior y existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

3.º *Plazo:* La obra estará integrada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles en horas de oficina.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 154.154,50 pesetas. La definitiva será calculada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,); enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteadado por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda), declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad número y justificantes de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios. (Fecha y firma del proponente.)

8.º *Presentación de pliegos:* En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (a contar desde el último que lo inserte).

9.º *Apertura de pliegos:* En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil en que termine el plazo anterior.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1969.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno: El Alcalde, José Ramírez Beñenouart.—7.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llíss de Munt por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en diversas vías de la población.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en diversas vías de la población bajo el tipo de 2.164.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de dieciocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 64.920 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de 3 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de alcantarillado en diversas vías de la población, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documen-

tos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntaente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para el alcantarillado en diversas vías de la población», en Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las catorce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Alcalde, bajo su presidencia, a las trece horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Llissá de Munt, 28 de octubre de 1969.—El Alcalde, Pedro Riera.—7.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en las calles Eustaquio Rodríguez, Lucio del Valle, travesía de Vallehermoso, Lozoya, Luisa Fernanda y General Ampudia.

Objeto de la subasta: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Eustaquio Rodríguez, Lucio del Valle, travesía de Vallehermoso, Lozoya, Luisa Fernanda y General Ampudia.

Tipo: 4.291.385,43 pesetas.

Plazos: Cuarenta días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 69.371 pesetas; la definitiva se señalará, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Eustaquio Rodríguez, Lucio del Valle, travesía de Vallehermoso, Lozoya, Luisa Fernanda y General Ampudia, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de renovación y mejora de pavimentos en la calle de Esparteros.

Objeto de la subasta: Subasta de obras de renovación y mejora de pavimentos en la calle de Esparteros.

Tipo: 897.681,95 pesetas.

Plazos: Veinte días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 17.954 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación y mejora de pavimentos en la calle de Esparteros, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la carretera de La Deu, de esta ciudad».

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 16 de septiembre de 1969, se convoca subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación de la carretera de La Deu, de esta ciudad», con arreglo al siguiente contenido:

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la subasta la «Pavimentación asfáltica de la carretera de La Deu, en el término municipal de Olot».

Tipo de la subasta: El tipo se fija en la cantidad de setecientos mil pesetas, admitiéndose únicamente proposiciones por dicho tipo o a la baja.

Duración del contrato: La duración del contrato será de dos meses, igual al tiempo de ejecución de la obra.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: La cantidad de catorce mil pesetas, equivalente al dos por ciento del precio tipo.

Garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario: El cuatro por ciento del precio del remate.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, vecino de con domicilio en número piso obrando en nombre propio (o bien en representación de), bien enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regirla, manifiesta que las acepta absoluta y totalmente y se compromete a prestar dicho servicio a las expresadas condiciones por la cantidad de (cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente.) Y carnet de Contratista con responsabilidad.»

Nota: A la transcrita proposición se adjuntará obligatoriamente una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las pliegos: Las pliegos se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas pliegos y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, y en su anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de "Pavimentación asfáltica de la carretera de La Deu, de esta ciudad"». Además se acompañarán documentos por los que el licitador acredite haber constituido la garantía provisional.

Lugar, día y hora en que se efectuará la apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario o funcionario que legalmente le sustituya.

Notas: Para el pago de las obligaciones dimanantes del presente contrato existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Igualmente existen para la validez del contrato las autorizaciones superiores pertinentes.

Todos cuantos gastos origine la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Olot, 4 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se transcriben las bases que han de regular el concurso público para la adquisición de terrenos para la construcción de Grupos Escolares y Centros Culturales.

Bases que han de regular el concurso público para la adquisición de terrenos para la construcción de Grupos Escolares y Centros Culturales.

1.ª Es objeto del concurso la adquisición de terrenos de una extensión aproximada de 20.000 metros cuadrados, que han de reunir las siguientes condiciones:

Emplazamiento en las inmediaciones de la capital, lindando con carretera o camino público de fácil acceso rodado, con facilidades para recibir suministro de agua del abastecimiento de la capital, de energía eléctrica y buen desagüe.

2.ª Las proposiciones serán por escrito, ajustándose al modelo que se inserta al final, firmadas por el proponente o apo-

derado en legal forma, bajo sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de terrenos anunciado por el Ayuntamiento de Orense.» Esta proposición, reintegrada con timbres del Estado y Municipio, se acompañará con Memoria descriptiva de los terrenos que se ofrecen, certificación del Registro de la Propiedad, con expresión de las cargas o estar libres de ellas.

En sobre abierto se acompañará resguardo del depósito provisional de 10.000 pesetas, en cualquiera de las formas autorizadas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación, y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento.

3.ª La presentación de plicas se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta.

4.ª La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa con el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y Secretario, que dará fe del acto.

5.ª Dentro de los cinco días siguientes a la apertura podrán formularse reclamaciones por los concursantes y, transcurrido dicho plazo, la Comisión de Gobernación, con los informes técnicos que considere necesarios, propondrá la adjudicación del concurso que considere más conveniente o declararlo desierto.

6.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del concurso, anuncios, escritura pública, reintegro del expediente y demás necesarios para la formalización del contrato.

7.ª Hecha por el Ayuntamiento la adjudicación definitiva, se citará al adjudicatario para el otorgamiento de la escritura pública y entrega de los terrenos.

8.ª Una vez conocida y aceptada la oferta que se considere conveniente y la forma de pago del precio, la Corporación acordará la fórmula económica para su abono.

9.ª El anuncio de este concurso se hará después de transcurrir el plazo señalado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Para lo que no esté previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, sus Reglamentos y disposiciones complementarias.

Cumpliendo acuerdo de 18 de mayo actual, del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia este concurso público con arreglo a las condiciones anteriormente transcritas, que han sido expuestas al público por término de ocho días, según anuncio publicado.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, expedido en el, domiciliado en calle de, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Orense, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para la adquisición de terrenos, ofrece la finca de su propiedad, situada en, con una extensión superficial de (hectáreas o metros cuadrados), cuya descripción detallada se halla en la Memoria adjunta, por el precio de pesetas el metro cuadrado, ofreciendo como forma de pago de su importe las siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde-Presidente.—7.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos compresores y compactadores para el servicio de limpieza.

Objeto: Adquisición de dos vehículos compresores y compactadores con destino al servicio de limpieza del excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Treinta y dos mil pesetas (32.000).

Proposición y documentos: Las proposiciones se harán por escrito, ajustándose al modelo que se inserta al final, firmadas por el proponente o apoderado en forma legal, bajo sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de dos vehículos compresores y compactadores». A esta proposición se acompañará una Memoria descriptiva de las características de los vehículos y del recogebasuras, así como del normal entretenimiento de dicho recogebasuras y plano del mismo y cualesquiera otras que se consideren de interés por los licitadores, tanto de orden técnico como de cualquier otro tipo.

En sobre abierto se acompañará resguardo del depósito provisional de 32.000 pesetas, en cualquiera de las formas autorizadas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas se hará en el Registro General de este Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en con domicilio en, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de dos vehículos compresores para el servicio de limpieza municipal, oferta de los vehículos marcas, cuyas características se describen en la Memoria adjunta, en el precio de ofreciendo como forma de pago de su importe las siguientes:

(Fecha y firma del licitador.)

Orense, 6 de noviembre de 1969.—El Alcalde Presidente.—7.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado de varias calles de esta localidad.

Objeto: Se anuncia al público subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado de varias calles de Valdepeñas.

Tipo de licitación: Tres millones trescientas cinco mil seiscientos doce pesetas (3.305.612 pesetas), a la baja. Existe crédito suficiente. Las obras se irán abonando contra certificación expedida en debida forma.

Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses.

Fianza provisional: 66.112,24 pesetas; definitiva, 132.224,48 pesetas.

Presentación de las plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento antes de las trece horas del día en que venza el plazo

de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente también hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía-Presidentencia, a las doce horas del día siguiente al de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de alcantarillado de varias calles de Valdepeñas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, con una baja en el tipo de licitación del por ciento.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa, con responsabilidad, patente de contratista de obras públicas y justificantes de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

(Fecha y firma.)

El precedente anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 121, de 8 de octubre de 1969, pudiéndose examinar los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos en la Secretaría Municipal.

Valdepeñas, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde, Alfonso Megia Cruz.—7.132-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con superficie aproximada de 10.000 a 11.000 metros cuadrados para destinarlos a la construcción de viviendas por la Obra Sindical del Hogar y otras construcciones municipales.

Objeto y tipo de licitación: La adquisición por este municipio de terrenos con superficie aproximada de 10.000 a 11.000 metros cuadrados para destinarlos a la construcción de viviendas por la Obra Sindical del Hogar y otras construcciones municipales.

Se fija como precio máximo de licitación el de 130 pesetas por metro cuadrado.

Garantías: Para optar al concurso habrá de consignarse la fianza provisional de 29.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles, todos los días laborables hasta el de apertura de plicas.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por espacio de ocho días durante los cuales pueden presentarse reclamaciones contra el mismo conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las ofertas admitidas pasarán a estudio de la Comisión correspondiente, que dictaminará sobre la conveniencia de adquisición de los terrenos ofrecidos, y el Ayuntamiento hará la adjudicación definitiva a favor del ofertante, cuya proposición considere que, en conjunto, reúne mejores condiciones para el municipio, pudiendo

declarar desierto el concurso si se estimara que ninguna de las proposiciones es de interés para la finalidad de esta adquisición.

Norma general: No se considera precisa autorización especial para la convocatoria de este concurso.

Las proposiciones se presentarán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación legal de, toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) para la adquisición de terrenos, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y se comprometo a vender a dicho Ayuntamiento un terreno de (en letra) metros cuadrados, situado en, al precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado, aceptando las condiciones del pliego que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.

Zuera, 28 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.210-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Por la presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte 195 del Catálogo de

los de Utilidad Pública de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a ex Comunidad de Yanguas y su Tierra.

Número y especie: 3.962 pinos de pino silvestris.

Volumen: 1.342 metros cúbicos sin corteza.

Localización: Cuartel C, tramos primero y tercero.

Tasación global: 1.067.786 pesetas, y precio índice, 1.334.732,50 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 18.310 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, además de las especiales para este aprovechamiento.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta entidad (Ayuntamiento) el día siguiente hábil al en que terminen los diez días, hábiles también, por haber sido declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio y a las doce horas de su mañana.

Para optar al dicho aprovechamiento es condición hallarse al corriente de pago de la contribución industrial, debiendo presentar el último recibo o fotocopia del mismo en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta entidad todos los días laborables en horas de oficina y hasta las doce horas del que haga diez

días hábiles y, por tanto, anterior a su celebración.

Es requisito hacer el depósito del cinco por ciento del importe de su tasación en la Depositaria de esta ex Comunidad, que en su caso será definitivo en concepto de fianza para optar al mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios, arbitrios provinciales o locales creados o que se creen y cuantos puedan derivarse del dicho aprovechamiento, así como el cumplimiento del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta entidad en fecha 29 de septiembre de 1963, el que se halla a disposición de los licitadores.

La presente subasta es la segunda, por haber quedado desierta la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en (nombre propio o en representación de don, iguales circunstancias), lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 1.342 metros cúbicos sin corteza, que corresponden a 3.962 pinos de pino silvestris, del monte «Hayedo», número 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

..... de de 1969.

El licitador,

Yanguas, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente, Nicolás, Valdecantos.—7.238-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUNA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Fernando Guillén Padín para garantizar el ejercicio de su profesión en Cambados, en la cual ha sido baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Instrucción de Cambados.

La Coruña, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—3.106-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1969 por el buque «Ignacio de Chacartegu», de la matrícula de Bilbao, folio 678, al «Santa Paulina», de la matrícula de Sada, folio 7.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona, 6 de noviembre de 1969.—El Juez, Jaime Martínez Monche. 5.708-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1969 por el buque «Fe y Esperanza», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.809, al buque «Giralda número 2», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.798.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de noviembre de 1969.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—5.719-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1969 por el buque «María Romero», de la matrícula de Málaga, folio 2.416, al «Santísima Faz», de la matrícula de Alicante, folio 1.298.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante